

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1º de abril de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // 289.129/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la adquisición de materiales de radiografía y fotografía peticionados por la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido por la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 26/27.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma total de PESOS: CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$ 120.941.700.) destinado a atender el gasto emergente de la licitación de que se trata, deberá imputarse de la siguiente manera:

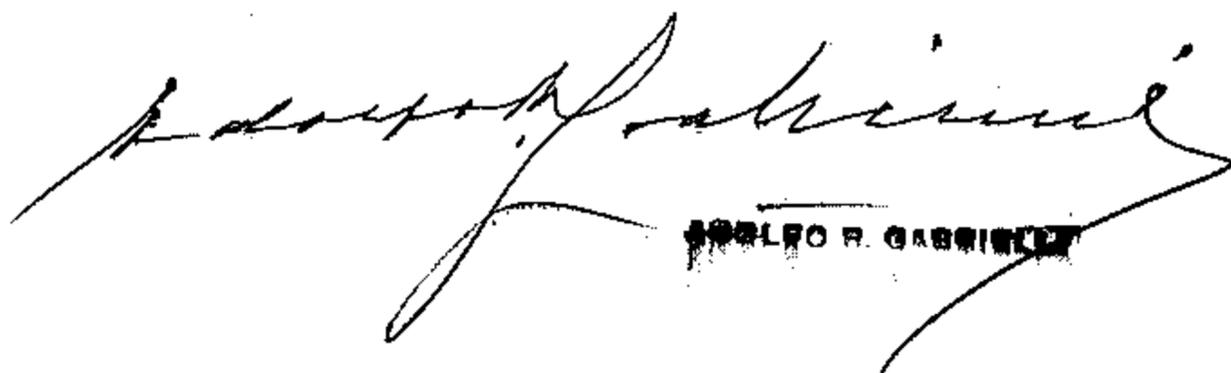
-\$ 118.768.700.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" y

-\$ 2.173.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-003-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.

3º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s. t.

A



CARLOS R. GARRICELLI